



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1992.-

Visto lo solicitado, y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia el día 4 del corriente mes y año al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Edgardo Alberto Donna (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION